MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° /2 -2018-DG-HVLH.

Magdalena del Mar, $\mathcal{O}^{\cancel{k}}$ de julio del 2018.

Vistos; el Oficio Nº 1706-2017-OGGRH-OARH-EPP/MINSA de fecha 05 de junio de 2018 y la Resolución Directoral Nº 120-2018-DG-HVLH de fecha 03 de julio de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 120-2018-DG-HVLH de fecha 03 de julio de 2018, se conforma la Comisión de Concurso Interno que se encargara de conducir el proceso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, en atención al Oficio Nº 1706-2017-OGGRH-OARH-EPP/MINSA de fecha 05 de junio de 2018 en la que autoriza cobertura de plazas vacantes en el Hospital "Víctor Larco Herrera", es necesario incluir a la acotada comisión de concurso interno el proceso de Línea de Carrera;

Que, en atención a la consideración antes expuesta, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con visación de la Directora Ejecutiva de Administración, de la Jefa de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera" y

De conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral c) del Artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005-MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el artículo primero de la Resolución Directoral Nº 120-2018-DG-HVLH, en la que se conforma la Comisión de Concurso Interno que se encargará de conducir el proceso de Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional del Hospital "Víctor Larco Herrera", quedando redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°.- Conformar la Comisión de Concurso Interno que se encargara de conducir el proceso de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera en el Hospital "Víctor Larco Herrera", la misma que queda integrada por los siguientes profesionales:

MIEMBRO

CALIDAD DE MIEMBRO

Director(a) de la Oficina Ejecutiva de Administración

Presidente

Jefe(a) de la Oficina de Personal

Secretario Técnico

Jefe(a) de la Oficina de Asesoría Jurídica

Miembro

Artículo 2º.- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Registrese y comuniquese.

EMRCH/MYRV/ C.C. Oficina de Asesoría Jurídica Miembros de la Comisión Ministerio de Salud Hospital Victor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chavez Directora General C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

